

Martes, 27 de junio de 2017

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Madroñera

#### **ANUNCIO. Rectificación de error material en la cláusula cuarta de la segunda licitación del Servicio de Bar Piscinas Municipales**

En el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres n.º 0115, de fecha 20 de junio de 2017, aparece la segunda licitación del Servicio Bar Piscinas Municipales y, habiendo acaecido error material, se corrige el mismo, quedando la redacción como sigue:

Donde dice:

#### CLÁUSULA CUARTA. Importe del Contrato

El importe del presente contrato asciende a la cuantía de cuatro mil ciento cincuenta y seis euros (7.260.000,00 €), el precio cierto anterior queda desglosado en un valor estimado de 6.000.000 €, y en el Impuesto sobre el Valor Añadido (21%) de 1.260,00 €. El tipo de licitación será mejorado al alza.

Debe decir:

#### CLÁUSULA CUARTA. Importe del Contrato

El importe del presente contrato asciende a la cuantía de siete mil doscientos sesenta euros (7.260,00 €), el precio anterior queda desglosado en un valor estimado de 6.000.000 €, (es decir, 250 €, mensuales durante 24 meses), y en el Impuesto sobre el Valor Añadido (21% es decir, 52,50 € mensuales durante 24 meses) de 1.260,00 €. El tipo de licitación será mejorado al alza.

Manteniéndose el resto del anuncio en los demás extremos publicados, a los efectos oportunos.

Madroñera, 26 de junio de 2017

María-Lucía Rol Rol

ALCALDESA

